



RESOLUCION No. 07.A.DIC. 282

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S. A., otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 17 de julio de 2007, con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.ICI.IC.07.0000073 de 3 de agosto de 2007 y memorando No. SC.ICA.DJ.07.504 de 8 de agosto de 2007 respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto del cantón Quito y Segundo del cantón Latacunga, respectivamente tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Latacunga: a) inscriba la escritura que se aprueba y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la



Superintendencia  
de Compañías ----

00011

Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

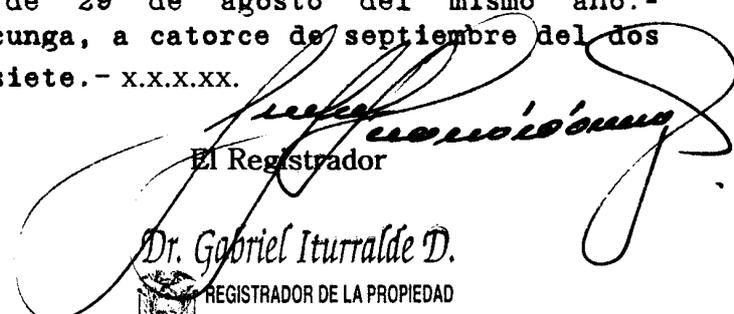
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 8 de agosto de 2007.

  
Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga  
DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

LHB/asa  
Trámite N° 177  
Exp. N° 7210-77

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito presente RESOLUCIÓN No. 07.A.DIC.282 de ocho de agosto del dos mil siete, de la Intendencia de Compañías Sede de Ambato, bajo la partida No.200/2007 del Registro Mercantil a mi cargo, y se ha tomado nota del contenido de la misma al margen de la partida de inscripción No.95/1977, de la escritura de Constitución de la COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., cumpliendo con lo dispuesto en la misma y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del mismo año.- Latacunga, a catorce de septiembre del dos mil siete.- X.X.X.XX.



  
El Registrador

Dr. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

